

102061

9

Guayaquil, 4 de Abril de 2014

Señor Economista

JUAN CARLOS BUCARAM LAYANA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **BUMOS C.A.**, en sesión celebrada en esta ciudad, el día 4 de Abril de 2014, resolvió por unanimidad designarlo a usted **GERENTE** de la Compañía para un periodo de **CINCO AÑOS**.

Sus funciones las ejercerá de conformidad con las disposiciones de las Leyes Mercantiles y de Compañías, y del Estatuto Social constante en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Suplente de la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Ab. Virgilio Jarrín Acunzo, el 15 de Septiembre de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de Octubre de 2000.

Corresponde a usted en el cargo subrogar al Gerente General de la Compañía **BUMOS C.A.** en conformidad al artículo 18 de dichos Estatutos Sociales.

Atentamente,



CATALINA CASANELLO FLOR

Presidente Ad-Hoc de la Junta General

Acepto el cargo de **GERENTE**
BUMOS C.A.

Guayaquil, 4 de Abril de 2014



JUAN CARLOS BUCARAM LAYANA

C.C. # 090896931-4

Ecuatoriano-Casado

Domicilio: Luque 203 y P. Carbo (Guayaquil)

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.465
FECHA DE REPERTORIO:09/abr/2014
HORA DE REPERTORIO:13:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

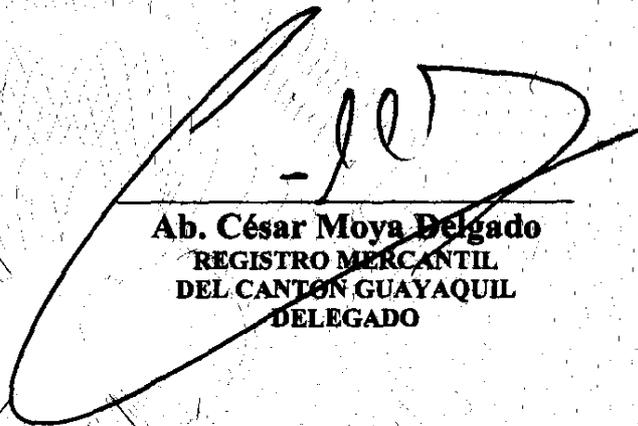
1.- Con fecha nueve de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **BUMOS C.A.**, a favor de **JUAN CARLOS BUCARAM LAYANA**, de fojas 14.280 a 14.282, Registro de Nombramientos número 4.591.

ORDEN: 14465



Guayaquil, 11 de abril de 2014

REVISADO POR: 20



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

N° 793965